
El genocidio: no solo juzgar a los criminales del pasado

Por: Ariel Pazos Ortiz

09/12/2024

Cada 9 de diciembre se celebra el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen. Esto ocurre desde 2015, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la conmemoración.

La fecha fue escogida en recuerdo a que este día, pero en 1948, la ONU adoptó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Desde el 11 de diciembre de 1946, no obstante, el ente multilateral ya había declarado en una resolución que el genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas.

“Genocidio” es un vocablo acuñado por el jurista polaco Raphael Lemkin en su libro *El dominio del Eje en la Europa ocupada* (1944), obra en la que dio cuenta del modo en que el nazismo se propuso transformar la identidad de los pueblos y sociedades bajo su control, a través del uso del terror, el castigo y la muerte. El término derivó de la palabra griega *genos* (“raza”, “pueblo”) y el sufijo latino *-cide* (“matar”).

Lemkin era judío. Cuando el poderío de la Alemania fascista llegó a Polonia, pudo huir, a diferencia de sus padres, quienes habrían sido asesinados en el campo de exterminio de Auschwitz. De acuerdo con datos biográficos del fundador del término, más de 40 de sus familiares murieron como consecuencia del genocidio germano contra los judíos. Al llegar a Estados Unidos, Lemkin se dedicó a denunciar las atrocidades nazis y promover una legislación internacional que reconociera el delito de genocidio.

Antes del nacimiento del vocablo, Winston Churchill, ex ministro británico, se refirió al suceso como “el crimen sin nombre”. A partir de 1945, durante los juicios de Núremberg, tras la derrota del fascismo en Europa, la palabra fue empleada. Sin embargo, según se plantea, inicialmente solo se usó como término descriptivo. Cobraría valor jurídico formal con la aprobación, en diciembre de 1946, de la resolución en la ONU sobre el crimen de genocidio.

Desde su surgimiento, el término, de una carga emocional impactante, ha sido utilizado por medios de comunicación y actores políticos deliberadamente. De tal modo, varios de los conflictos catalogados como genocidios no han sido designados como tal legalmente, señalan algunos análisis del tema.

Por ello, si se procura una definición precisa, resulta conveniente atender a lo postulado por la ONU, mediante la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Esta entendió por genocidio a “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. Los actos a los que se refiere el documento son: matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; y traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Al respecto, la mencionada Convención indica en su tercer artículo que serán castigados los actos siguientes: el genocidio, la asociación para cometerlo, la instigación directa y pública a cometer genocidio, la tentativa y la complicidad en el genocidio. El crimen de genocidio no prescribe.

A través de la historia, la humanidad ha asistido a diversos acontecimientos que calificarían como actos de genocidio. Podría pensarse en la reducción, hasta su extinción en algunos casos, de las comunidades originarias de Las Américas tras la conquista europea; las atrocidades del imperio belga contra los habitantes del Congo a fines del siglo XIX e inicios del XX; la persecución y muerte en masa de la población judía del Viejo Mundo durante la Segunda Guerra Mundial; y, más recientemente, la masacre desplegada en Gaza por el Estado de Israel contra el pueblo de Palestina.

Si bien no se ha dicho aún la última palabra sobre este asunto tan importante y continúan las investigaciones, desde distintos campos, en torno al crimen de genocidio y su prevención, queda bastante claro que sus motivaciones están relacionadas con el odio y rechazo hacia otros grupos humanos. Se trata, nada más y nada menos, del mayor crimen contra la humanidad.

Es por ello que con esta conmemoración la ONU pretende motivar a los Estados miembros a hallar soluciones pacíficas a sus diferencias. Mientras, como ciudadanos, no solo debemos analizar la conducta de los criminales del pasado; también debemos aprender de las consecuencias que ha traído la expectación pasiva.
